



SECRETARÍA GENERA	L DE ACUERDOS
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0856/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO
Con fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del
correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el
escrito, signado por la licenciada Jazmín Diaz Cruz, Titular de la Unidad de
Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, a
través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha dieciséis de julio
de dos mil veinticuatro
Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y
77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la
Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno
del Estado de Oaxaca; se
A C U E R D A:
PRIMERO. Agréguese a los autos; el escrito, signado por la licenciada Jazmín Diaz
Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de
San Lorenzo Cacaotepec, para que surtan sus efectos legales correspondientes
SEGUNDO. Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 48, se
tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la
determinación de fecha dieciséis de julio de dos mil veinticuatro; feneció el veintisiete
de agosto de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene a la Titular de la Unidad de
Transparencia del sujeto obligado en mención, informando en tiempo y forma
TERCERO. A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información,
désele vista a la parte Recurrente del presente recurso de revisión, con la información
emitida mediante autos el escrito, signado por la licenciada Jazmín Diaz Cruz, Titular
de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del
plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la
notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido
que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará
lo que en derecho proceda



01 (951) 515 11 90 | 515 23 21 INFOTEL 800 004 3247 O OGAIP Oaxaca | O @OGAIP_Oaxaca

2024 - 2025

CUARTO. Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.
Cúmplase
Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del
Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la
Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno
del Estado de Oaxaca. Conste
Secretario General de Acuerdos Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones O Juano Garante de Acuerdo Acuerdo Ruiz Serrano C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano C. Adriana Revesu Martinez Secretaria General de Acuerdos Secretaria General de Acuerdos De Jto. de Ejecución de Resoluciones

Fwd: R.R.I./0856/2022/SICOM

De: "Secretaría General de Acuerdos" < secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 22/08/2024 09:14

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

----- Mensaje original -----Asunto: R.R.I./0856/2022/SICOM

Fecha: Wed, 21 Aug 2024 18:46:17 -0600

De: Ogaipo san lorenzo <transparenciasaniorenzo2325@gmail.com>

Para: secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx

Por este medio se da cumplimiento a lo mencionado en la notificación que se hizo llegar al Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, con número R.R.I/0856/2022/SICOM, se adjunta oficio para el Secretario de Acuerdos, respuesta a la información para el recurrente y captura de pantalla del correo. RESPUESTA 0021.png

Adjuntos (3 archivos, 3.4 MB)

- RESPUESTA 0021.png (1.3 MB)

- RRI.0856.2022.SICOM.pdf (543.6 KB)

- resp.0021.pdf (1.6 MB)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA 2023-2025



72084) Steemenbrie de la unicajación de Estaba Ellet Readaire Metrocale

San Lorenzo Cacaotepec. Etla. Oaxaca, a 21 de agosto de 2024 Asunto: Cumplimiento

Lic. Héctor Eduardo Ruíz Serrano Secretario General de Acuerdos del OGAIPO PRESENTE

La que suscribe Lic. Jazmín Díaz Cruz, titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, hace de su conocimiento mediante este oficio y derivado de la notificación del Recurso de Revisión con número R.R.I./0856/2022/SICOM y a efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, remitimos al Órgano Garante el cumplimiento a la solicitud la cual fue entregada mediante correo electrónico, se adjunta respuesta de la solicitud, así como captura de pantalla del correo enviado.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Sin mas por el momento le envío un cordial saludo:

ATENTAMENTE LIC. JAZMÍN DÍAZ CRUZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- sanknonzor, kosotopos 1/07/Skizgina u - liki-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA. 2023-2025



OFICIO: MSLC/DIFM/024/2023

ASUNTO: Se informa

San Lorenzo Cacaotepec, Etla, Oaxaca, a 15 de mayo de 2024.

LIC. JAZMIN DIAZ CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a su oficio número UDT/SOL/28/2024, de fecha siete de mayo del año en curso, por medio del cual hace del conocimiento el acuerdo dictado en el expediente número R.R.A.I/0856/2022/SICOM, aprobado por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, generado con motivo del recurso de revisión interpuesto ante la falta de respuesta a la solicitud de información con número de folio 201956022000021, en la que se requirió lo siguiente:

1.- Se solicita información de preferencia en formato .xlsx, sobre los programas o acciones que realiza el municipio en materia de servicios para el cuidado de niñas y niños en la primera infancia (hasta 4 años o menores de 6 años en caso de discapacidad). En particular se solicita: el nombre del programa/ estrategia/acción de gobierno; tipo de apoyo (económico, en especie o según sea el caso); los beneficiarios (tutores del infante o estancias infantiles/guarderías según sea el caso); la cantidad y periodicidad del apoyo otorgado; año a partir del cual comenzó a operar el programa. De ser el caso, el nombre y la ubicación de la estancia beneficiada, la cantidad de niños atendidos por cada Estancia y la cantidad de personal que presta servicios dentro de la misma; o la información que tenga disponible." (Sic)

En virtud de lo anterior y atendiendo lo señalado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual a la letra establece que:

"...Los Sujetos solo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos..."

Me permito informarle que se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa realizada en los documentos, datos, sistemas y archivos del DIF Municipal, NO SE ENCONTRÓ información alguna respecto a programas o acciones que realiza el municipio en materia de servicios para el cuidado de niñas y niños en la primera infancia (hasta 4 años o menores de 6 años en caso de discapacidad). En particular se solicita: el nombre del programa/ estrategia/acción de gobierno; tipo de apoyo (económico, en especie o según sea el caso); los beneficiarios (tutores del infante o estancias infantiles/guarderías según sea el caso); la cantidad y periodicidad del apoyo otorgado; año a partir del cual comenzó a operar el programa. De ser el caso, el nombre y la ubicación de la estancia beneficiada,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA. 2023-2025



la cantidad de niños atendidos por cada Estancia y la cantidad de personal que presta servicios dentro de la misma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DÉRECHO AJENO ES LA F

ing a say na atawa ing palabaga saya saya 1989 - Saya ing palabagan ing palabagan saya saya saya 1985 - Inda palabagan ing palabagan ing palabagan saya saya

Thadie se queda atras

GUSTAVO JUHO ZAYALETA SANCHEZUP MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL SISTEMA DIE MENLIPATO Cacadiopoc Etià

C.f.p. Expediente.